

Factura

JOSE RICARDO DIAZ COBON
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F89E3930-2A34-44AD-BE90-60CD721C109A
Serie: F89E3930 Número de DTE: 708068525

NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

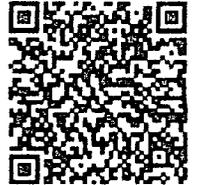
Número Acceso:
Fecha y hora de emision: 10-feb-2020 08:34:24
Fecha y hora de certificación: 05-feb-2020 08:34:24
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 02/01/2020 al 31/01/2020, según cumplimiento de contrato No. 003-2020.	11,612.90	0.00	11,612.90	IVA 1,244.24
TOTALES:					0.00	11,612.90	IVA 1,244.24

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CANCELADO

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 02-01-2020 al 31-01-2020, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo.

Licda. Adriana Estévez Clavería

Presidenta

Consejo Consultivo

RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
ENERO 2020**

Guatemala, 31 de Enero de 2020

Licenciada

Adriana Estévez Clavería

Presidenta Consejo Consultivo

Registro Nacional de las Personas

Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de enero de 2020, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de enero de 2020
Período de actividades:	Del 02/01/2020 al 31/01/2020
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2020
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL
CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-1-2020 de fecha 7 de enero de 2020, en donde se hace un análisis al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 7, 14, 21 y 28 del mes de enero de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-6733-2019, por medio del cual trasladan información relacionada con la entidad encargada de la emisión de pasaportes, misma que no cuenta con el software necesario para la lectura de la información contenida en el chip de algunos DPI.

Ref. Of. DE-7145-2019, por medio del cual se traslada información sobre la entidad encargada de la emisión de pasaportes que no cuentan con el software para la lectura de la información contenida en el chip de algunos DPI.

Ref. Of. DE-7141-2019, por medio del cual remiten copia del oficio DA-SA-DC-1750-2019, que contiene información sobre la posibilidad de adquirir e implementar herramientas existentes (compra externa) para llevar el seguimiento de expedientes y casos.

Ref. Of. DE-7102-2019, por medio del cual remiten copia del oficio número RCP-SRCP-6935-2019 donde se solicita a la Dirección de Gestión y Control Interno se incorpore al Manual de Normas y Procedimientos para realizar las Operaciones Registrales en el Sistema del Registro Civil -SIRECI- el contenido del documento denominado "Electronic Death Reporting System Online Reference Manual"

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo programada con el Director Ejecutivo llevada a cabo el 21 de enero.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 54-2019, 1-2020, 2-2020, 3-2020 y 4-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-1-2020 al CC-30-2020.

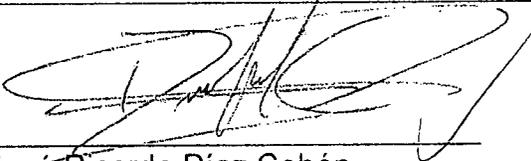
1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se elaboró el informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2019.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se recibió otra instrucción.

F


José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.


Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas



Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	10/02/2020 08:34:24
Emisor:	17888069 - JOSE RICARDO, DIAZ COBON
Establecimiento:	1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 11,612.9
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	F89E3930-2A34-44AD-BE90-60CD721C109A
Serie:	F89E3930
Número del DTE:	708068525
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID0000000093649601554986888623461699804952413911294807721445471304322
Fecha de la consulta:	05/02/2020 14:04:31

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>